

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
**MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**Secretaría de Movilidad y Transporte**

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se sugiere brindar talleres de capacitación calendarizada a los representantes de las instancias ejecutoras de los recursos, para dar a conocer a detalle los fines, indicadores y operación del fondo, en lo particular a los responsables de reportar cada uno de los niveles del SRFT y supervisar que los datos reportados cumplan con la normatividad aplicable en la materia y lo establecido en la "Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos" de la SHCP.	Si	Ya que año con año se han capacitado a los responsables en cuanto a la correcta aplicación y rendición de cuentas.	Interinstitucional	Establecer Programa de Capacitación	17/09/2019	31/05/2020	Secretaría de Movilidad y Transportes; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Administración; Unidad de Inversión	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante Programa de Capacitación al personal involucrado	1 . SMT-STVC-DTMA-M-1441-2020 capacitacion.pdf	100	En la evidencia documental se visualiza el Programa de Capacitación que se implementó al personal involucrado en la operación del Fondo, además de documentarlo, por lo que se valoro con un cumplimiento del 100%.
2	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SIMIDE, se publique en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF, así como su evaluación.	Si	Pues es responsabilidad de los funcionarios apegarse a las disposiciones legales y normativas en cuanto al ejercicio Transparente de recursos	Específico	Reporte en el SIMIDE y publicación en Portal Nacional de Transparencia	17/09/2019	31/01/2020	Secretaría de Movilidad y Transportes / Dirección de Asuntos Jurídicos	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante Programa Presupuestario (Matriz de Indicadores para Resultados)	1 . Programa Presupuestario_2020 04-0000-26_10_2020 (Matriz de indicadores para resultados).pdf	50	En la evidencia documental se visualiza la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no se reportó evidencia de la publicación de los Informes Trimestrales reportados en el SIMIDE en las Páginas Oficiales de Transparencia de la Dependencia. Asimismo, la DPSAG de la SPF publicaron los informes trimestrales reportados en el SIMIDE en la página <a href="http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a> , por lo anterior, se valoro con un cumplimiento del 50%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
3	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FAFEF en el SRFT, SIMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Si	Ya que los funcionarios evalúan sus avances e indicadores frecuentemente con el fin de cumplir con lo definido en cada programa.	Específico	Elaborar reporte de aplicación de recursos SRFT, SIMIDE, SEE e Informes de Auditorias	17/09/2019	31/01/2020	Secretaría de Planeación y Finanzas / Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante evidencia documental de la entrega del bien o servicio	1. SMT-DTMA-DOCTMA-0044-2020.pdf	50	En la evidencia documental se visualiza el proceso que se realizó para la entrega del bien o servicio del Programa que es financiado con recursos del FAFEF, sin embargo, no se identifica que dicha información se haya reportados en los sistemas para los informes trimestrales a nivel estatal ni lo relacionado con el tema de la Rendición de Cuentas, por lo que se valora con un cumplimiento del 50%.
4	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAFEF. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del fondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	Ya que año con año se trabaja de acuerdo con el Procedimientos y reglamento interior.	Intersistitucional	En coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se va a elaborar un Documento Institucional de Trabajo (DIT), además ya se cuenta con el sistema ASPEC para dar seguimiento a las acciones establecidas en el DIT.	09/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Planeación y Finanzas; Secretaría de Movilidad y Transportes / Dirección de Evaluación; Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante el DIT	1. DIT.pdf	100	La Dirección de Evaluación de la SPF implementó el Sistema ASPEC para eficientar el proceso de de Seguimiento a los ASM formalizados en el 2019 y años posteriores, En el Sistema ASPEC los Enlaces Institucionales de Evaluación adjuntan evidencia de la implementación de las mejoras para sustentar dichas acciones. En virtud de lo anterior, y observando que la Secretaría de Movilidad y Transporte sustentó la realización de sus acciones con evidencia documental y reportarlo en el lapso de tiempo establecido, se valora con un cumplimiento del 100% aunque aunque hubo un desfase de tiempo en su realización.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**Secretaría de Movilidad y Transporte**

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
5	Se recomienda a los ejecutores del fondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAFEF mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Si	Pues cada departamento cuenta con procedimientos administrativos con enfoque a procesos.	Interinstitucional	Proceso de Evaluación al FAFEF en coordinación con la DEV de la SPF	17/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Planeación y Finanzas; Secretaría de Movilidad y Transportes / Dirección de Evaluación; Subsecretaría de Transportes y Vías de Comunicación	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante el nivel de detalle y profundización para la aplicación de metodologías	1 . SMT-STVC-DTMA-O-1798-2020 mesa de trabajo.pdf 2 . SMT-STVC-DTMA-M-1441-2020 proceso de evaluación (p).pdf 3 . Acuerdos y compromisos Fafef metodología ASM.pdf	100	En la documentación reportada se visualiza evidencia relevante como la atención a la solicitud de información para el proceso de evaluación del FAFEF dentro del ámbito de competencia de la Dependencia, así como reuniones para la atención de los resultados del FAFEF y su posible participación en la metodología de evaluación de proceso posteriores.
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información de los diagnósticos de los Programas presupuestarios financiados total o parcialmente con recursos del FAFEF, así como los datos del formato de "Análisis de la Cobertura" de dichos programas, sean de acceso público, con motivo de determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Si	Porque se cuenta con los diagnósticos y estudios previos.	Institucional	Publicación de los Pp financiados con FAFEF en el Portal Nacional de Transparencia	17/09/2019	31/01/2020	Secretaría de Movilidad y Transportes; Secretaría de Movilidad y Transportes / Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación; Dirección de Asuntos Jurídicos	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante Reporte MIR 2019, 2020 y 2021	1 . ReporteMIR_2019_E044.pdf 2 . ReporteMIR_2020_E044.pdf 3 . ReporteMIR_2021_E081.xls.xml	0	La SMYT cargó las MIR del Pp E044 del año 2019 y 2020, sin embargo no subió la captura de pantalla donde se verifique la publicación del diagnóstico o la información contenida en el "análisis de cobertura", Oficio, Memo o algún documento similar que sustente la implementación de la acción establecida en el DIT.
7	Se sugiere a los ejecutores del gasto, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FAFEF, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo y los programas.	Si	Porque año con año se tiene la retroalimentación en cada departamento del alcance de los programas.	Específico	Se ajusten metas e indicadores de los Pp E043 Y E044	17/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Movilidad y Transportes / Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante las actividades realizadas por la Unidad Responsable	1 . Activ UR_1328_2019.pdf 2 . Activ UR_1328_2020.pdf	100	La evidencia documental que se visualiza, contempla la MIR del Pp E044 de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, como evidencia del ajuste de metas e indicadores conforme a los factores y/o externalidades detectadas, así como de los supuestos para el cumplimiento de sus metas y objetivos, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
**MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	Considerando los antecedentes de evaluación del FAFEF, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.-Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAFEF. b.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas presupuestarios que son financiados con recursos del fondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los Pp han generado en la población beneficiada.	Si	Porque año con año se realiza un proceso de Planeación y Programación del ejercicio de los recursos.	Institucional	Realizar análisis del impacto de los programas que cuentan con el financiamiento de FAFEF	17/09/2019	29/02/2020	Secretaría de Movilidad y Transportes; Secretaría de Movilidad y Transportes / Subsecretaría de Movilidad; Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	Se implementó	Se atendieron las observaciones mediante el análisis del impacto de los programas que cuentan con el financiamiento	1 . SMT-STVC-DTMA-M-1441-2020 analisis de impacto.pdf	50	En la evidencia documental que se adjunta, se puede visualizar información que sustenta el análisis de los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal 2020 en específico de la actividad 1.1 del Pp E044, ya que a través de dicha actividad, se ejecutaron los recursos del FAFEF en la SMYT, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%. Lo anterior, debido a que no se realizó un análisis de impacto como se estableció en el DIT, además de que se atiende parcialmente el ASM.